



# FEBAN

 *Banco de la Nación*

Revista Institucional del Fondo de Empleados del Banco de la Nación



## La mejor atención y los mejores servicios los encuentras en los Policlínicos FEBAN

Policlínico La Calera

- Medicamentos de calidad a los mejores precios en boticas FEBAN
- Reembolsos PAM
- Remodelación del CEREBAN Mamacona
- Normas para el buen uso de los CEREBANES
- Policlínicos FEBAN y laboratorios BLUFSTEIN al servicio de nuestros afiliados
- Los médicos más prestigiosos en los policlínicos FEBAN

# Conoce los beneficios de nuestros Productos FEBAN

## PRÉSTAMOS EN LÍNEA



**Dirigido a afiliados activos.**  
Un préstamo que podrás obtener desde la comodidad de tu casa u oficina y hasta el mismo día de la solicitud. Para acceder, ingresa a [www.feban.net](http://www.feban.net)

## PROGRAMA COMPRA DE DEUDA



**Dirigido a afiliados.**  
Un crédito que te ayudará a:  
Regularizar tu estado crediticio.  
Consolidar todas tus deudas  
Con dos meses de periodo de gracia.

## TARJETA RECREACIONAL FEBAN



**Dirigido a cesantes y pensionistas del BN no afiliados al FEBAN y a hijos de afiliados mayores de edad que hayan pertenecido al FEBAN y su núcleo familiar.**

## TARJETA SALUD FEBAN



**Dirigido a familiares y amigos de afiliados.**  
Te brinda acceso a tarifas preferenciales y descuentos en nuestros Policlínicos y en las Clínicas en convenio.



### Dirigido a afiliados.

Podrás comprar desde la comodidad de tu casa u oficina, sin tarjeta de crédito, con descuento por planilla y hasta en 36 meses.



# Reafirmación de compromiso

**R**eafirmamos nuestro compromiso de trabajo y valores institucionales como nuestro principal objetivo, por ello en este año 2013 nos hemos proyectado continuar con el desarrollo y fortalecimiento de los servicios que ofrecemos a nuestros afiliados.

En el Fondo de Empleados del Banco de la Nación procuramos siempre estar a la vanguardia, en nuestros policlínicos contamos con profesionales con gran experiencia, constantemente capacitados y actualizados, con orientación al servicio de calidad, con alta responsabilidad hacia el cuidado de la salud del paciente.

Nuestra prioridad es cuidar y prevenir la salud de nuestros afiliados, por eso desde el año 2011 venimos trabajando de la mano con el reconocido laboratorio Blusfstein que permite garantizar análisis clínicos seguros y confiables.

Asimismo, en nuestras boticas FEBAN contamos con la más amplia variedad de marcas de medicamentos de calidad y garantía. Ofrecemos no sólo los mejores precios del mercado, también el compromiso de brindarles la mejor atención.

Brindar servicios de salud de calidad va de la mano con la recreación como parte esencial para mantener una buena salud. Contar con modernos y atractivos cerebanes es nuestro interés, en este verano 2013 nuestros afiliados han disfrutado días de esparcimiento y descanso en las modernas y renovadas instalaciones de los cerebanes de Mamacona, La Calera, Chiclayo, Huánuco e Iquitos.

La solidaridad es un valor institucional que nos caracteriza, frente a los desastres naturales en la ciudad de Arequipa en el mes de febrero, el FEBAN se puso de pie y otorgó ayuda social por emergencia, lo que significó el otorgamiento de 114 préstamos a trabajadores y pensionistas con condiciones especiales, tanto en tiempo de repago como en tasa de interés.

Dentro de este contexto de innovación en el FEBAN esperamos este año seguir brindando a nuestros afiliados servicios óptimos con calidad y calidez.

Atentamente

**Oscar Portocarrero Quevedo**  
Gerente General



## Revista Institucional FEBAN

Una publicación del Fondo de Empleados del Banco de la Nación  
Jr. Camaná 390 Lima - Perú / Central telefónica: 614-5252

**Edición:** Oscar Portocarrero Quevedo

**Redacción y fotografía:** Claudia Arenas Abad / Joisy Bogarin Vigo

**Diseño y diagramación:** Mario Popuche Llontop

# Las Boticas FEBAN de la mano con reconocidos laboratorios farmacéuticos

Medicamentos de calidad a los mejores precios



**E**l objetivo de las boticas FEBAN se basa en la oportunidad de ofrecer productos farmacéuticos que complementen la atención médica, orientada a mejorar la calidad de vida de nuestros afiliados. Para cumplir con este objetivo, se ha desarrollado una oferta de productos con alternativas económicas y de calidad. Esta oferta se apoya en la adquisición de fármacos de reconocidos laboratorios en el mercado nacional.

Con nuestras boticas FEBAN, queremos ir más allá del mostrador y la dispensación de medicamentos. Buscamos establecer vínculos con nuestros afiliados y acercarnos más a sus problemas para solucionarlos mejor y más rápido. Las farmacias además de poseer una gran variedad de marcas nacionales e internacionales, ofrece un servicio de orientación de nuestros químicos farmacéuticos y de las técnicas en farmacia calificadas.

Nuestros afiliados, usuarios de nuestra Tarjeta Salud y particulares, pueden acceder a las boticas FEBAN con precios preferenciales. Los precios de los medicamentos para nuestros afiliados tienen un descuento de hasta el 50% y los portadores de la Tarjeta Salud FEBAN del 20%, con respecto al precio para particulares.

Contamos con cuatro boticas FEBAN, con stock variado de fármacos a los mejores precios del mercado, con la calidad y garantía de reconocidos laboratorios.

Cabe señalar que la botica Salamanca, además ofrece medicamentos especiales para enfermedades oncológicas.

#### **Botica Lima:**

Dirección: Jr. Camaná 390 Lima.  
Teléfono: 614-5252 anexo 256

#### **Botica La Calera**

Dirección: Calle Alfa Águila 108  
Urb. La Calera de la Merced -  
Surquillo. Teléfono: 273-2354



Botica La Calera



Botica Salamanca

#### **Botica Salamanca**

Dirección: Calle Las Tunas 209  
Urb. Los Recaudadores - Salamanca.  
Teléfono: 434-3833

#### **Botica Piura**

Dirección: Calle Tacna 697  
(Centro Cívico) - Piura  
Teléfono: 073-311276

**La atención en las Boticas FEBAN es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 7:00 p.m. y los sábados de 9.00 a.m. a 2:00 p.m.**

# Staff médico

Contamos con reconocidos médicos en los policlínicos FEBAN

Nuestro staff médico está conformado por profesionales altamente calificados en las distintas especialidades, con características para el ejercicio, de integridad, humanismo, habilidad y conocimiento profundo y constante de la ciencia médica.



## POLICLÍNICO LIMA

Médicos	Colegiatura
<b>CARDIOLOGÍA</b>	CMP
Dr. Delmiro Escobedo Sánchez	18366
Dr. Juan Eduardo Fu Huby	12360
<b>CIRUGÍA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR</b>	CMP
Dr. Ricardo Valdiviezo Paredes	14158
<b>CIRUGÍA GENERAL</b>	CMP
Dr. Antonio Zelada Gonzales	6454
<b>DERMATOLOGÍA</b>	CMP
Dra. Tania Beatríz Chávez Avalos	29805
<b>ENDOCRINOLOGÍA</b>	CMP
Dr. Carlos Alberto Pastor Zapata	29904
Dr. Alfonso Arcadio Ramírez Saba	12676
<b>GASTROENTEROLOGÍA</b>	CMP
Dr. Benjamín Juan Porfirio Olivera Bedroni	17266
<b>GERIATRÍA</b>	CMP
Dr. Ricardo Tinoco Tejada	27181
Dr. Omar Miraval Niño de Guzmán	24959
<b>GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b>	CMP
Dra. Blanca Ulloque Pérez	24338
<b>MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	CMP
Dra. Jeanette Ivonne Borja Arroyo	40478
<b>MEDICINA GENERAL</b>	CMP
Dr. José Miguel Carranza Chávez	53834
Dra. Karem Rossi Guerrero	44022
<b>MEDICINA INTERNA</b>	CMP
Dr. Darwin Helbert Bravo de la Fuente	21788
Dra. Evelia Rosario Castro Montejo	21082
Dr. Robert Alfonso Concepción Urteaga	23089
<b>NEUMOLOGÍA</b>	CMP
Dr. Vicente Ángel Girón Atoche	32925
<b>NEUROLOGÍA</b>	CMP
Dra. Juana Esther Acosta Pérez	24765
<b>OFTALMOLOGÍA</b>	CMP
Dr. Roy Eduardo Hutchins Humala	16597
<b>ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA</b>	CMP
Dr. César Adolfo Baquerizo Valladolid	25795

Médicos	Colegiatura
<b>OTORRINOLARINGOLOGÍA</b>	CMP
Dr. Néstor Miki Gil Luque	36471
<b>REUMATOLOGÍA</b>	CMP
Dr. Herbert Gutierrez Gondolia	13914
<b>UROLOGÍA GENERAL</b>	CMP
Dr. Wilfredo Enrique Gadea Castillo	12778

## POLICLÍNICO SALAMANCA

Médicos	Colegiatura
<b>CARDIOLOGÍA</b>	CMP
Dr. Jorge Orlando Nieto Piscoch	26220
Dr. Manuel Solis Ustria	9552
<b>CIRUGÍA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR</b>	CMP
Dr. Victor Daniel Leon Chumbiauca	9512
<b>CIRUGÍA GENERAL</b>	CMP
Dr. Antonio Zelada Gonzales	6454
<b>DERMATOLOGÍA</b>	CMP
Dra. Tania Beatríz Chávez Avalos	29805
<b>ENDOCRINOLOGÍA</b>	CMP
Dra. Ana Margarita Alvarado Vásquez	18625
<b>GASTROENTEROLOGÍA</b>	CMP
Dr. Benjamín Juan Porfirio Olivera Bedroni	17266
<b>GERIATRÍA</b>	CMP
Dr. Herbert Reinhard Koenig Foronda	29149
<b>GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b>	CMP
Dra. Haydeé Rosa Cornejo Pastor	24564
<b>MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN</b>	CMP
Dra. Magali Villanueva Sierra	43143
<b>MEDICINA GENERAL</b>	CMP
Dra. Victoria Teresa Jo Laos	17791
<b>MEDICINA INTERNA</b>	CMP
Dra. Graciela Josefina Balbín Ramon	24473
Dra. Denise Rocío Chávez Medina	35497
Dr. Roberto Jesús Chávez Minaya	14373
Dr. Percy Antonio Morales Rosas	28903

Médicos	Colegiatura
NEUMOLOGÍA	CMP
Dra. Silvia Cubas Durango	43243
NEUROLOGÍA	CMP
Dr. Max Edwin Molina Jara	37485
OFTALMOLOGÍA	CMP
Dra. Lilian Rossana Guevara Vargas	26423
ONCOLOGIA MÉDICA	CMP
Dr. Miguel Domingo Pucón Panta	24401
ONCOLOGÍA QUIRÚRGICA	CMP
Dr. José Luis Ramírez Linares	26800
PEDIATRÍA	CMP
Dra. Victoria Teresa Jo Laos	17791
OTORRINOLARINGOLOGÍA	CMP
Dr. Edgar Gutierrez Baldeon	23039
REUMATOLOGÍA	CMP
Dra. Carmen Elena Carranza Carrasco	31996
TRAUMATOLOGÍA	CMP
Dr. Odilón Silva León	14374
UROLOGÍA ONCOLOGICA	CMP
Dr. Wilfredo Enrique Gadea Castillo	21128
UROLOGÍA GENERAL	CMP

## POLICLÍNICO LA CALERA

Médicos	Colegiatura
CARDIOLOGÍA	CMP
Dr. Manuel Solis Ustria	9552
CIRUGÍA DE TÓRAX Y CARDIOVASCULAR	CMP
Dr. Víctor Daniel Leon Chumbiauca	9512
CIRUGÍA GENERAL	CMP
Dr. Antonio Zelada Gonzales	6454
DERMATOLOGÍA	CMP
Dr. Wenceslao Javier Castillo Farneschi	22902
Dra. Tania Beatriz Chávez Avalos	29805
ENDOCRINOLOGÍA	CMP
Dra. Ana Margarita Alvarado Vásquez	18625
Dr. Juan José Joscemin Freundt Espinosa	33475
GASTROENTEROLOGÍA	CMP
Dr. Benjamín Juan Porfirio Olivera Bedroni	17266
GERIATRÍA	CMP
Dr. Alejandro Sánchez Pachas Zerga	31675
Dr. Luis Enrique Palomino Astucuri	38621

Médicos	Colegiatura
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	CMP
Dra. Angélica Jesús Fernández Samanamud	15617
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	CMP
Dra. Magali Villanueva Sierra	43143
MEDICINA GENERAL	CMP
Dr. José Miguel Carranza Chávez	53834
Dra. Elsa Caren Castañeda Cuadros	38505
Dra. Fiorella Maraví Llaque	44267
MEDICINA INTERNA	CMP
Dr. Víctor Augusto Burga Soplín	11431
Dra. Rocío Esther Livia Galloso Gentile	42649
Dr. Luis Alberto Mezarina Albornoz	11613
NEUMOLOGÍA	CMP
Dr. Edwin Ricardo Reyes Guevara	23638
NEUROLOGÍA	CMP
Dr. Juan Fernando Lizárraga Luyo	40496
OFTALMOLOGÍA	CMP
Dra. Lilian Rossana Guevara Vargas	26423
PEDIATRÍA	CMP
Dra. Victoria Teresa Jo Laos	17791
OTORRINOLARINGOLOGÍA	CMP
Dr. Renzo Omar Marquina Tejada	42454
REUMATOLOGÍA	CMP
Dr. Eduardo Ángel Rohor López	15602
TRAUMATOLOGÍA	CMP
Dr. Luis Warner Bengoa Barrera	24464
UROLOGÍA GENERAL	CMP
Dr. Leonardo Marcos Augusto Lazo Visbal	12778

## POLICLÍNICO PIURA

Médicos	Colegiatura
CARDIOLOGÍA	CMP
Dr. Edberd Florentino Ramos Vergaray	35166
DERMATOLOGÍA	CMP
Dr. Manuel Arturo Córdova Palacios	25165
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	CMP
Dr. Fredy Munares Chacaltana	20581
MEDICINA GENERAL	CMP
Dr. Juan Bernardo Huanca Carreño	55976
Dr. José Nicolás Mejías Sandoval	52624
Dra. Isabel Albina Najarro Huapaya	23557

**Si deseas atenderte con nuestros especialistas puedes comunicarte o acercarte a:**

**Policlínico Lima:** Jr. Camana 390 Lima. Teléfono: 614 - 5252 anexo 246- 317

**Policlínico La Calera:** Calle Alfa Águila 108 Urb. La Calera de la Merced - Surquillo. Teléfono: 273-0785

**Policlínico Salamanca:** Calle Las Tunas 209. Urb. Los Recaudadores - Salamanca. Teléfono: 434-3833

**Policlínico Piura:** Calle Tacna 697 (Centro Cívico) - Piura. Teléfono: 073 - 311276

# Policlínicos FEBAN con laboratorios BLUFSTEIN

Servicios clínicos confiables y seguros



Para garantizar a nuestros afiliados análisis clínicos confiables y seguros, el Fondo de Empleados del Banco de la Nación ha incorporado en sus policlínicos el servicio de diagnóstico y análisis del reconocido laboratorio clínico BLUFSTEIN.

La incorporación del laboratorio BLUFSTEIN en nuestros policlínicos de Lima, Calera y Salamanca, ha permitido optimizar nuestras prestaciones, brindar una atención personalizada a nuestros afiliados y proveer de exámenes oportunos y de calidad a nuestros médicos especialistas para el diagnóstico de nuestros pacientes.

Cabe indicar que BLUFSTEIN LABORATORIO CLÍNICO S.A. cumple con todos los estándares exigibles para la acreditación de laboratorios del Colegio Americano de Patólogos.

Algunos de los análisis y diagnósticos que ofrecemos:

- Colesterol
- Triglicéridos
- Glucosa
- Densitometría ósea
- Electrocardiograma
- Presión arterial
- Evaluación de la función hepática
- Evaluación de la función del riñón
- Descarte de cáncer de próstata
- Riesgo coronario
- Pruebas inmunológicas diversas
- Descarte de cáncer de cuello uterino
- Descarte de diabetes
- Pruebas de embarazo



# Préstamos por emergencia Afiliados Arequipa

## FEBAN juntos con Arequipa

**A**nte la declaratoria de estado de emergencia de ocho distritos de la ciudad de Arequipa: Cerro Colorado, Selva Alegre, Miraflores, Cayma, Mariano Melgar, Paucarpata y Cercado (donde se encuentran las casas de los trabajadores y pensionistas del Banco de la Nación y el CEREBAN Arequipa), debido a las intensas lluvias y a la caída de huaycos, ocasionando daños a las viviendas de nuestros afiliados, el Fondo de Empleados del Banco de la Nación preocupados por esta situación vio por conveniente el otorgamiento de préstamos por emergencia para nuestros afiliados, trabajadores activos y pensionistas.

El préstamo por emergencia a nuestros afiliados afectados por las torrenciales lluvias consistió en importes de hasta S/. 5,000, con una tasa de interés del 1%, en 36 meses, con un periodo de gracia de 6 meses. Se han otorgado préstamos a 114 afiliados, entre pensionistas y trabajadores del BN.

Cabe resaltar la labor efectuada por nuestra asistente social de Arequipa, Rosa Vela Aquize, quien realizó visitas domiciliarias para asistir a nuestros afiliados por los daños en sus viviendas.



# Remodelación del CEREBAN Mamacona

FEBAN siempre pensando en tu bienestar

Proporcionar a nuestros afiliados servicios de calidad y en buenas condiciones es nuestro principal objetivo, por ello en el CEREBAN Mamacona se han realizado trabajos de remodelación y mejoras en su infraestructura.

Las renovadas instalaciones del CEREBAN Mamacona constan de la ampliación y adecuación de pisos en porcelanatos y cerámicos, modernos vestuarios, equipamiento de los servicios higiénicos, ampliación y mejora de las terrazas, salones, comedor, reconstrucción de las lozas deportivas, parapetos, pasillos, veredas, entre otras reposiciones para el disfrute de nuestros afiliados.

Con estos cambios en el CEREBAN Mamacona, garantizamos a nuestros afiliados días placenteros de esparcimiento y de descanso con la familia y amigos.

Nuestro centro recreacional se encuentra ubicado frente al mar, en el Km. 26.5 de la panamericana sur, cuenta con cómodos bungalows, habitaciones, piscinas con tobogán, zonas de distracción, cancha de frontón, fútbol, voley, juegos de mesa, sala de recepciones, zonas de parrillas, entre otros.





## Inauguración de la remodelación



Representante de los trabajadores activos Lima, Sr. Jorge Luis Peña Moquillaza, Presidente del Banco de la Nación y de la CAFEBAN, Sr. Carlos Díaz Mariños, Gerente General del FEBAN, Sr. Oscar Portocarrero Quevedo, Representante de los pensionistas en provincia, Sr. César Sánchez Solís, Representante de los trabajadores en provincia, Sr. Carlos Torres Balarezo.

Gerente General del FEBAN, Sr. Oscar Portocarrero Quevedo y el Presidente del Banco de la Nación y de la CAFEBAN, Sr. Carlos Díaz Mariños.

En enero del presente año se llevó a cabo la inauguración de la remodelación del CEREBAN Mamacona que congregó al presidente del Banco de la Nación y de la CAFEBAN, Sr. Carlos Díaz Mariños, funcionarios y representantes de los trabajadores y pensionistas de Lima y provincias.

La ceremonia se inició con palabras del gerente general del FEBAN y del presidente de la CAFEBAN, acto seguido se realizó la develación de la placa recordatoria.

Al finalizar la ceremonia de remodelación, los presentes visitaron las nuevas, cómodas y modernas instalaciones del CEREBAN.



# Reembolsos PAM

## Por evacuación, médico y sepelio

**E**l reembolso, es el reintegro de los gastos realizados por el afiliado por prestaciones de atenciones médicas que son cubiertas por el PAM. Estas prestaciones son reembolsadas por el FEBAN de acuerdo a las coberturas establecidas, tipo de atención, tarifas y costos determinados, menos la franquicia. Los reembolsos sólo proceden de clínicas que no son afiliadas al FEBAN. Los reembolsos médicos no cubren servicios odontológicos.

Gastos reembolsables: gastos médicos (atención ambulatoria y hospitalaria), evacuación y gastos de sepelio.



### Reembolsos gastos médicos

#### Requisitos:

1. Formulario PAM ambulatorio u hospitalario según sea el caso, donde se señale el diagnóstico, firma y sello del médico tratante.
2. Comprobante de pago a nombre del Fondo de Empleados del Banco de la Nación, donde debe consignar el N° de RUC 20122794424. Si el monto es mayor a S/. 700 (presentar el comprobante de detracción)
3. Orden y resultados de análisis, exámenes auxiliares, laboratorio, imágenes, etc.
4. Recetas de medicinas con sus respectivos comprobantes.
5. Informe del médico tratante.
6. Epicrisis (en caso de reembolso hospitalario).
7. Solicitud dirigida al gerente general del Fondo de Empleados del Banco de la Nación, colocando el teléfono y dirección del solicitante.

### Reembolso por evacuación

El PAM reembolsa los gastos efectuados por el transporte de un afiliado desde su domicilio a un centro de salud siempre que se certifique que es indispensable para el paciente y sólo en los casos en que se quede internado.

#### Requisitos:

1. Formulario PAM por evacuación.
2. Comprobante de pago a nombre del Fondo de Empleados del Banco de la Nación, donde debe consignar el N° de RUC 20122794424. Si el monto es mayor a S/. 700 (presentar el comprobante de detracción).
3. Informe médico que sustente la evacuación.
4. Documento que sustente el internamiento del paciente.  
Si es de una clínica afiliada al FEBAN, se deberá adjuntar el presupuesto autorizado y si es de una clínica no afiliada, corresponderá presentar la constancia de internamiento del paciente.
5. Solicitud dirigida al gerente general del Fondo de Empleados del Banco de la Nación, colocando el teléfono y dirección del solicitante.

## Reembolso por sepelio

En caso de fallecimiento del afiliado, es importante distinguir el importe que el FEBAF paga a la funeraria y el importe que el FEBAF paga al afiliado. El primero se refiere a los gastos por el servicio prestado por establecimientos contratados por el FEBAF, cuyo monto total a reconocerse es de S/. 3,593 y el segundo, al reembolso que efectúa la institución al afiliado que ha contratado estos servicios con los establecimientos afiliados o no afiliados al FEBAF, cuyo importe es de S/. 4,311.60.

### Requisitos para reembolso por sepelio contratado por el afiliado:

1. Solicitud dirigida al gerente general del Fondo de Empleados del Banco de la Nación, colocando el teléfono y dirección del solicitante.
2. Partida original de defunción.
3. Carné original del PAM del fallecido, en caso de fallecer el titular adjuntar los carnés originales de todos sus dependientes.
4. Copia del certificado de defunción.
5. Factura o boleta por servicio funerario y/o nicho a nombre del Fondo de Empleados del Banco de la Nación, con RUC N° 20122794424; en caso de que la funeraria consigne el gasto de nicho en su factura, se deberá adjuntar la copia de la factura expedida por el cementerio o beneficencia a nombre de la funeraria. Si la compra del nicho se hizo con anterioridad, adjuntar copia del contrato de compra.

En caso de facturas con montos mayores a S/. 700, se deberá de presentar el depósito de detracción del 9%.

La detracción se aplica a los gastos de sepelio por ataúd, capilla ardiente, etc. Están exonerados de la detracción el nicho y las boletas de venta, las cuales deberán de estar a nombre del Fondo de Empleados del Banco de la Nación con RUC N° 20122794424.

**El Plazo máximo para la presentación de reembolso es de 90 días a partir de la atención, evacuación o fallecimiento.**

# Atención de emergencia

El servicio de atención de emergencia es una situación de peligro evidente para la vida del afiliado, la cual se puede presentar en forma inesperada, violenta o súbita, por lo tanto requiere una actuación inmediata e impostergable.

El Programa de Asistencia Médica, considera una atención de emergencia si el afiliado es atendido dentro de las 48 horas de haber ocurrido el siniestro.

No se reconoce como atención de emergencia los siguientes diagnósticos:

- Amigdalitis aguda.
- Ansiedad.
- Bronquitis aguda.
- Celulitis localizada.
- Curaciones de heridas operatorias.
- Diarrea aguda sin deshidratación
- Dolor abdominal leve con náuseas, vómitos, diarrea, signos vitales estables.
- Dolor articular y/o periarticular.
- Dorsalgia leve.
- Enfermedad crónica no descompensada:
- Artritis crónica
- Gastritis crónica
- Diabetes mellitus
- Hipertensión
- Bronquitis aguda
- Faringitis aguda.
- Furunculosis y foliculitis.
- Hipertensión arterial leve no controlada.
- Infecciones de cualquier naturaleza sin manifestaciones de toxicidad.
- Laringofaringitis / traqueitis.
- Lumbalgia leve.
- Molestias urinarias – cistitis
- Otitis externas.
- Quiste sebáceo infectado.
- Resfrío común/rinofaringitis
- Rinitis alérgica y vasomotora.
- Rinofaringitis/faringitis crónica
- Sinusitis aguda.
- Uña encarnada.
- Vulvovaginitis.

# Normas para el buen uso de los CEREBANES

Para una mejor atención, convivencia y cuidado de las instalaciones

Los centros recreacionales del Banco de la Nación de Lima y provincias conocidos como CEREBANES, son activos inmobiliarios de propiedad del Fondo de Empleados del Banco de la Nación. Son fines de los CEREBANES, brindar a los afiliados, adquirentes, invitados y/o usuarios, la oportunidad de hacer uso de sus instalaciones y servicios propios para la realización de actividades sociales, recreativas y de sano esparcimiento, entre otros.

Las instalaciones, enseres, mobiliario y equipos de los CEREBANES están al servicio de los afiliados, adquirentes, invitados y usuarios, su utilización se efectuará según los fines descritos en el artículo 6° de su reglamento y con sujeción a las disposiciones de la administración del CEREBAN.



## Ingreso a los CEREBANES

- Los afiliados ingresarán con la presentación de su carné de CEREBANES siempre que se encuentren al día en el pago de sus aportes. Los adquirentes ingresarán con la presentación de su Tarjeta Recreacional FEBAN, siempre y cuando se encuentre vigente. Los invitados ingresarán previo pago de los derechos correspondientes y registro de su identificación, debiendo estar acompañados de un afiliado titular, siendo éste responsable de los actos, conductas y adeudos que contraigan. El número máximo de invitados que podrán ingresar con el afiliado titular es de cinco, cada tres meses.
- De no contar con el documento de control de ingreso, la identidad será verificada en el registro electrónico, previa presentación de otro documento de identidad.
- Es obligación de todos los concurrentes, sean estos afiliados, adquirentes, invitados, usuarios, trabajadores del FEBAN o terceros prestadores de servicios, entrar y salir del CEREBAN por la puerta principal, salvo que se den indicaciones especiales.
- Los encargados de la portería tienen la obligación –bajo responsabilidad– de solicitar la identificación de las personas que visiten los CEREBANES.

### Alquiler de bungalows

- Es imprescindible que el alquiler lo efectúe el titular o el adquirente de la Tarjeta Recreacional, el mismo que deberá estar presente en la entrega del bungalow o habitación.



### Obligaciones de los afiliados, adquirentes, invitados y usuarios:

- Dar el uso adecuado a las instalaciones, mobiliario, equipos y enseres de los CEREBANES, según las disposiciones de la administración, evitando su destrucción, deterioro o pérdida.



- Asumir la responsabilidad por la destrucción, pérdida y/o deterioro que pudieran sufrir las instalaciones, mobiliario, enseres y equipo de los CEREBANES, causados por sus actos cometidos con dolo o por negligencia.
- No fomentar actos contra la moral y las buenas costumbres, observando siempre las normas de buen comportamiento y confraternidad entre todos los afiliados y usuarios.
- No valerse de su calidad de afiliado, adquirente, invitado o usuario, para negociar particularmente con terceros y por cuenta propia en perjuicio de la institución.



### CEREBANES de Lima y Provincias:

- CEREBAN LA CALERA, Calle Bárbara D'Achille N° 223 - Urbanización La Calera de la Merced, Surquillo - Lima.
- CEREBAN MAMACONA, Kilómetro 26.5 de la Panamericana Sur, Lurín - Lima.
- CEREBAN EL CUADRO, Kilómetro 21.5 de la carretera central, Urbanización El Cuadro, Chaclacayo - Lima.
- CEREBAN AREQUIPA, Urbanización Lambramani Mz. "G" Lote 24 - Cercado - Arequipa.
- CEREBAN AYACUCHO, Pasaje los Corales N° 118 - 120, Urbanización Maria Parado de Bellido, Mz. C Lt. 12, Cercado Huamanga - Ayacucho.
- CEREBAN CHICLAYO, Avenida Elvira García y García N° 565, Urbanización Felipe Santiago Salaverry, Cercado - Chiclayo.
- CEREBAN HUÁNUCO, Avenida Universitaria N°. 490, Fundo Cayhuayna, Distrito Pillco Marca - Huánuco.
- CEREBAN IQUITOS, Avenida 28 de Julio, Mz. 1 Lt. 1 - Urbanización Los Próceres, Distrito de Punchana, Maynas - Loreto.
- CEREBAN PUNO, Jirón Enrique Encinas s/n Urbanización tercer Centenario - Huáscar, Cercado - Puno.

El Reglamento completo de CEREBANES lo puedes descargar desde nuestro portal web: [www.feban.net](http://www.feban.net)



# Preguntas frecuentes

FEBAN responde

## AFILIACIONES

### ¿Quiénes se pueden afiliar al Fondo de Empleados del Banco de la Nación?

Todos los trabajadores del Banco de la Nación con contrato a plazo determinado e indeterminado.

### ¿Qué beneficios tengo afiliándome al FEBAN?

Podrás acceder a todos nuestros CEREBANES a nivel nacional, alquilar bungalows, solicitar préstamos excepcionales, ordinarios, de salud, escolar. Asimismo participar de las campañas de salud, viajes turísticos a nivel nacional e internacional, así como paseos recreacionales, entre otros. Afiliándote al FEBAN podrás afiliarte al Programa de Asistencia Médica - PAM.

### ¿Qué documentos debo presentar para afiliarme al FEBAN?

Deberás de presentar una solicitud de afiliación y autorización de descuento al FEBAN (descargar de la Web) y copia de tu DNI. Además, en el caso de los trabajadores a plazo indeterminado presentarán su boleta de pago o resolución de nombramiento y en el caso de trabajadores a plazo determinado presentar copia de su contrato de trabajo.

### ¿A quiénes puedo extender el beneficio de afiliación al FEBAN?

A tus dependientes: cónyuge o conviviente y a tus hijos hasta los 18 años.

### ¿Qué documentos debo presentar para afiliar al FEBAN a mis dependientes?

Partida de matrimonio o certificado de convivencia, copia del DNI del cónyuge o conviviente y de los hijos. Todos los dependientes deben estar registrados en la base de datos del Banco de la Nación.

### ¿Se puede ampliar la afiliación al FEBAN de mi hijo que cumple 18 años?

No se puede ampliar. La afiliación al FEBAN de los hijos es sólo hasta los 18 años.

## PROGRAMA DE ASISTENCIA MÉDICA

### ¿Quiénes se pueden afiliar al Programa de Asistencia Médica - PAM?

Todos los trabajadores del BN a plazo determinado e indeterminado. La afiliación se debe realizar dentro de los 6 meses posteriores a la fecha de incorporación al BN. Pasado los 6 meses se pierde el derecho de afiliación.

### ¿Cuál es el periodo de carencia para los recién afiliados al PAM?

Para los trabajadores del BN - titulares, el periodo de carencia es de 3 meses y para sus dependientes es de 6 meses.

### ¿Es necesario ser afiliado al FEBAN para afiliarse al PAM?

Sí, es necesario ser afiliado al FEBAN para afiliarse al PAM.

### ¿Qué documentos debo presentar para afiliarme al PAM?

Deberás presentar una solicitud de afiliación y autorización de descuento de aportes al PAM (descargar de la Web).

### ¿A quiénes puedo extender el beneficio de afiliación al PAM?

A tu cónyuge o conviviente, a tus padres e hijos hasta los 18 años.

### ¿Qué documentos debo presentar para afiliar al PAM a mis dependientes?

Debes de presentar tu partida de nacimiento, partida de matrimonio o certificado de convivencia, copia del DNI del cónyuge o conviviente, hijos y padres. Además fotos tamaño carné de tus dependientes.

### ¿Puedo ampliar la afiliación al PAM de mi hijo que cumple 18 años?

Sí, para ello deberá estar cursando estudios superiores y deberás presentar una declaración jurada de soltería de tu hijo y la ficha de ampliación al PAM (descargar de la Web), ficha de matrícula y voucher de pago del centro de estudios y copia del DNI. La ampliación de afiliación al PAM es hasta los 25 años.

### ¿Qué beneficios tengo al afiliarme al PAM?

Atención médica en 120 clínicas afiliadas a nivel nacional, policlínicos FEBAN, centros especializados: oftalmológicos, odontológicos, de diagnóstico, hemodiálisis, oncológicos, de medicina física y rehabilitación. Además, atención en las boticas FEBAN, farmacias InkaFarma, boticas Arcángel, servicios de ambulancia y de sepelio.

### ¿Qué documento debo presentar para atenderme en las instituciones prestadoras de servicios de salud afiliadas al FEBAN - clínicas o policlínicos?

Debes de presentar tu carné vigente del PAM y tu DNI.

### ¿Cuánto es el coaseguro o gasto que asumo como afiliado al PAM por gastos médicos cubiertos o coberturados?

Es el 20% de los gastos médicos cubiertos o coberturados. El 80% lo cubre el Programa de Asistencia Médica - PAM.

### ¿Porque en algunos casos, las clínicas me solicitan el pago en efectivo del coaseguro y/o gastos no cubiertos?

Porque no cuentas con liquidez para otorgarte un préstamo que cubra el pago del coaseguro y/o gastos no cubiertos. Los afiliados pensionistas no nivelables y de empresas disgregadas, para todos los casos el coaseguro y/o gastos no cubiertos son asumidos en efectivo.

### ¿Cuántas atenciones ambulatorias al mes puedo tener en el PAM?

Las que necesites, las primeras tres consultas son autorizadas por el sistema PAM automáticamente. Para la cuarta consulta, que también es autorizada por el sistema deberás efectuar necesariamente el pago en efectivo del coaseguro. A partir de la quinta consulta es necesaria la aprobación de auditoría médica.

### ¿Qué es un gasto medico no cubierto?

Son los gastos que no están coberturados por el Programa de Asistencia Médica - PAM. Son asumidos por el afiliado al 100%.

### ¿Qué es un medicamento genérico?

Según la Organización Mundial de la Salud, un medicamento genérico es aquel vendido bajo la denominación del principio activo que incorpora, siendo igual en composición y forma farmacéutica a la marca original. Puede reconocerse porque en el envase del medicamento en lugar de un nombre comercial, figura el nombre del principio activo seguido del nombre del laboratorio fabricante. Un medicamento genérico puede ser elaborado una vez vencida la patente del medicamento de marca siempre que reúna todas las condiciones de calidad y bioequivalencia. La principal ventaja de un medicamento genérico frente a un medicamento de marca es el menor costo de fabricación, ya que el genérico no requiere inversión en investigación, desarrollo y promoción. Además de la ventaja del precio, estos medicamentos cumplen con

los mismos registros sanitarios que los medicamentos de marca y tienen la misma eficacia sobre el organismo.

### ¿A quiénes va dirigida la Tarjeta de Salud FEBAN?

La Tarjeta de Salud FEBAN está dirigida al público en general, preferentemente para familiares y amigos de los afiliados. La Tarjeta de Salud FEBAN no forma parte del Programa del Asistencia Médica - PAM.

## PRÉSTAMOS Y SEGUROS

### ¿Qué tipos de seguros ofrece el FEBAN?

Seguro de vida. Además, seguro vehicular y el SOAT a los mejores precios del mercado.

### ¿Qué es un préstamo en línea?

Es un préstamo que se realiza a través de internet y lo puedes obtener el mismo día que lo solicitas.

### ¿Cómo solicito un préstamo en línea?

Ingresando a nuestra página web - [www.feban.net](http://www.feban.net) encontrarás el banner del préstamo en línea. Haz click en el banner, luego ingresa tus datos, el monto del préstamo a solicitar y el número de cuotas a pagar. El sistema te indicará si es o no factible tu solicitud de préstamo y lo aprobará automáticamente si es procedente. El personal de la Unidad de Créditos se comunicará contigo para saber la autenticidad del mismo.

### ¿Hasta cuánto me puede prestar el FEBAN?

Hasta S/. 10,500, excepcionalmente podemos prestarte importes mayores siempre y cuando tu solvencia general o capacidad de pago de la deuda lo permita.

### ¿Tengo que justificar la utilización del préstamo a solicitar?

No.

## CEREBANES

### ¿Qué debo hacer para reservar un bungalow o alquilar alguna de las instalaciones de los CEREBANES?

Comunicarte con la Unidad de Inmuebles al teléfono 614-5252 anexos 260 o 221. Recuerda hacer la reserva y/o alquiler con anticipación.

### ¿Cuántos invitados pueden ingresar con un afiliado titular a un CEREBAN?

Pueden ingresar cinco invitados cada tres meses.

### ¿Para quiénes está orientada la Tarjeta Recreacional FEBAN?

La Tarjeta Recreacional FEBAN está orientada a los hijos de afiliados mayores de 18 años, ex trabajadores y pensionistas del Banco de la Nación y sus familiares directos, que hayan sido afiliados al FEBAN.

# MUNDO FEBAN

## Primero la salud!!!

Nuestra asistente social de Pucallpa, Melita Vásquez realizó charlas de salud a nuestros afiliados de esta ciudad.



## Prevenir es vivir!!!

En la ciudad de Iquitos, Sheyla Vásquez nuestra asistente social organizó una campaña de salud visual.

## Para nuestros pensionistas!!!

Rosa Vela, asistente social de Arequipa, realizó charlas informativas sobre los beneficios que otorga el FEBAN.



## Flores y Chocolates para ellas!!!

En el módulo descentralizado de Tacna, se homenajeó a las mujeres por su día.

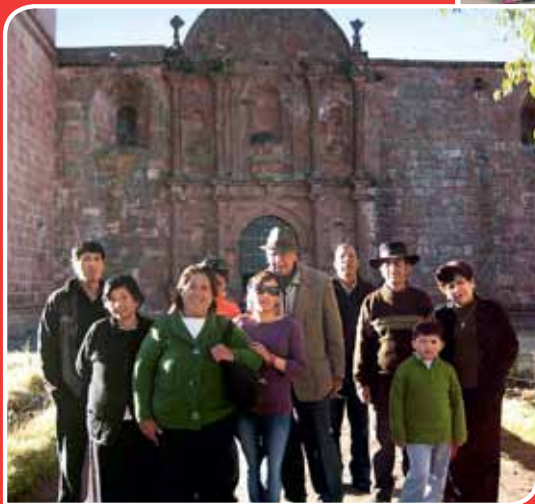


## Recreando a los niños del FEBAN!!!

Los chicos de vacaciones recreativas disfrutando de los talleres de verano, que organizaron las asistentes sociales de Lima.

## Vacaciones útiles en el norte!!!

Los hijos de nuestros afiliados de la ciudad de Piura pudieron disfrutar y aprender de los diferentes talleres que nuestra asistente social Key Llerena organizó en vacaciones útiles.



## Fiesta de Verano!!!

La gran familia del Banco de la Nación disfrutando de la orquesta, en la apertura de temporada de verano, en el CEREBAN Mamacona.



## De paseo en Puno!!!

Nuestros afiliados de Puno pudieron conocer la ciudad de Pomapata, gracias a nuestra asistente social María Rodríguez.



Clínica de Ojos

*Todo lo que sus ojos necesitan*



## Clínica de Ojos

**Horario de Atención**  
Lunes a Sabado  
de 9:00 am. a 8:00 pm.

**SAN ISIDRO, Lima 27**  
Av. Guardia Civil 554  
☎ 715-0400  
☎ 226-4452  
✉ [guardiacivil@institutowong.com](mailto:guardiacivil@institutowong.com)

## Sucursales

**Horario de Atención**  
Lunes a Sabado  
de 9:00 am. a 8:00 pm.

**LOS OLIVOS, Lima 39**  
Av. Carlos Izaguirre 739  
☎ 711-9913 / ☎ 529-0727

**SAN JUAN DE MIRAFLORES, Lima 29**  
Av. San Juan 1038  
☎ 711-9972 / ☎ 276-3212

# Evite la ceguera por CATARATA

La Catarata es la opacidad del cristalino que es un lente situado dentro del ojo y nos permite ver las cosas con claridad

- ⊙ Operación con Moderna técnica de Facoemulsificación, sin cortes ni puntos de sutura
- ⊙ Implante de Lente Intraocular con calidad certificada para visión de lejos y de cerca (\*)
- ⊙ Recuperación inmediata



(\*) Si se encuentra indicado para sus ojos

# GLAUCOMA “El ladrón silencioso de la visión”

Es una enfermedad del ojo que produce pérdida de la visión de manera gradual y silenciosa.

La mayoría de personas afectadas no presentan síntomas en las primeras fases de la enfermedad, más adelante se produce nublamiento en el campo visual y pérdida progresiva de la visión.

- ⊙ La más moderna y completa tecnología médica para el diagnóstico (Tomografía OCT, Tomografía HRT3 y otros)
- ⊙ Moderno tratamiento con rayos láser SLT, fotocoagulación y microcirugía con válvulas y otros dispositivos

